
LAS MUJERES EN EL SECTOR AGRARIO VASCO: AGRICULTORAS

15 de febrero de 2016

Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Índice

1	ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	5
2	METODOLOGÍA	8
3	INTRODUCCIÓN.....	13
4	SECTOR PRIMARIO – ESTUDIO CUANTITATIVO.....	14
5	PERFIL DE LAS AGRICULTORAS – ESTUDIO CUALITATIVO.....	24
6	¿QUE PIDEN LAS AGRICULTORAS?.....	29
7	BIBLIOGRAFIA	32
8	ANEXOS.....	34
8.1	DEFINICIONES.....	34
8.2	SEGURIDAD SOCIAL AGRICULTORAS	35
8.3	FORMAS DE TITULARIDAD.....	36

1 Antecedentes y objetivo de la investigación

La propuesta para la realización de esta investigación sobre la realidad actual que viven las agricultoras y ganaderas vascas, tiene su base en el Estatuto de las Mujeres Agricultoras, que el Gobierno Vasco, desde su Dirección de Desarrollo Rural y Litoral, y Políticas Europeas ha elaborado y que ha sido aprobado por unanimidad por el Parlamento Vasco el 15 de octubre de 2015, Día internacional de las mujeres rurales.

La Ley vasca 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece los principios generales que han de presidir la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad de mujeres y hombres, y regula un conjunto de medidas dirigidas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y, en particular, a promover la autonomía y a fortalecer la posición social, económica y política de aquellas. Esta Ley enumera entre sus principios la igualdad de trato –entendida como prohibición de discriminación–, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo y la representación equilibrada en los distintos ámbitos de la toma de decisiones.

En el año 2007 se aprueba la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y que tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Al año siguiente, la Ley 17/2008, del 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria; que pretende asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural, mejorar la producción agrícola, ganadera y forestal, así como facilitar la incorporación de las personas jóvenes al sector y mejorar las condiciones de las mujeres, reconociéndolas profesionalmente y promocionando su evolución dentro del sector; en su artículo 75, ordena elaborar un Estatuto de las mujeres agricultoras promoviendo

acciones positivas hacia ellas, para conseguir promover el reconocimiento profesional, la permanencia y evolución en igualdad de condiciones de las mujeres del sector agrario y alimentario, así como su incorporación a las iniciativas de asociación y agrupación.

Para la realización del Estatuto se ha contado con la participación de todos los actores sociales con relevancia en el sector primario: el Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, Emakunde, Eudel, los sindicatos agrarios EHNE y Enba, y las Asociaciones de mujeres de los tres territorios.

El Estatuto recoge las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres del sector agrario, así como para incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos del sector, dadas las distintas condiciones y necesidades de mujeres y hombres.

En las explotaciones agrarias ha sido habitual que el trabajo de las mujeres se englobe dentro del denominado ayuda familiar, la propia designación de ayuda lleva implícito en sí mismo el carácter no mercantil del trabajo, no como trabajo compartido con la persona titular de la explotación en igualdad de derechos. Pero esta es una situación que debe desaparecer, tal y como reza el Estatuto de las mujeres agricultoras: “es hora de afrontar la discriminación que han sufrido las agricultoras, en lo que se refiere a su reconocimiento profesional y estimación social, así como al ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales y fiscales”.

Nos encontramos ante una realidad múltiple, que presenta tantas caras como agricultoras existen en Euskadi. El planteamiento de este trabajo debe tener en cuenta dicha diversidad, y afrontar todas las posibles diferencias de situación que puedan tener estas mujeres.

Con este informe, se pretende establecer un punto de partida que permita medir el impacto que la aplicación del Estatuto va a tener en la vida de las agricultoras.

Objetivos:

- Obtener la imagen más precisa posible sobre la realidad actual de las agricultoras vascas.
 - ¿Cómo es su vida diaria, tanto la vida laboral, como la social o familiar?

- ¿Qué similitudes o diferencias perciben frente a la vida de otras profesionales, ya sean del medio rural o urbano?, ¿en qué se concreta la mayor o menor distancia respecto a otros trabajos “urbanos”?
- ¿Qué ponen en valor de su día a día, cuál es el motivo por el que han decidido optar por esta profesión?
- Identificar las necesidades reales de las mujeres que trabajan en el sector agrario vasco.
 - ¿Cuáles son las necesidades formativas que consideran adecuadas para su trabajo?
 - ¿Cómo y por qué razones deben ser valoradas por la sociedad, tanto rural como urbana?, ¿Qué papel debe tener la Administración en la construcción de la imagen real que existe de las agricultoras?
 - ¿Qué servicios consideran imprescindibles para la vida diaria en el medio rural?
- Empoderamiento de las mujeres dentro de las explotaciones agrarias y en el ámbito público que gira alrededor del sector.
 - ¿Cuál es el grado de participación en la toma de decisiones económicas de la explotación agraria?
 - ¿Qué implicación laboral tienen con los diferentes actores que forman parte del entramado laboral agrario: cooperativas, proveedores, sindicatos, administración...etc.?
 - ¿Cuáles serían los cambios a realizar para conseguir que más agricultoras tomen parte en el escenario público que rodea su trabajo?

2 Metodología

Para la realización de este trabajo se ha considerado que tanto la perspectiva cuantitativa como la cualitativa son necesarias y complementarias para obtener una imagen de las agricultoras lo más real posible.

También se tendrán en cuenta aquellos trabajos realizados sobre este tema en los últimos años, como fuentes de datos secundarios, por los diferentes agentes sociales que trabajan en el sector:

- Mujeres en el medio rural vasco 2012
- Mujeres y salud en el medio rural de la CAE

Población objeto de estudio

La población objeto de estudio para esta investigación son las agricultoras de Euskadi, considerando mujer agricultora aquella que obtenga al menos el 50 por 100 de su renta total de actividades agrarias o de actividades agrarias complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada para la explotación no sea inferior al 25 por 100 de su renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o agrarias complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total, tal y como explica el propio Estatuto de las mujeres agricultoras, en el Título 1, Artículo 7.

Fase de investigación cuantitativa

Desde una perspectiva cuantitativa se considera la investigación como una progresión, ya que se concibe como una serie de fases jerarquizadas que van de la formulación de hipótesis a su verificación y difusión final. Es una perspectiva basada en el método de investigación de las ciencias naturales, el cual por medio de la observación, comprobación y experiencia, busca leyes generales que expliquen un comportamiento social dado.

En esta investigación la aproximación al objeto de estudio se realizará a través de datos generados por operaciones estadísticas, los cuales se analizarán en profundidad e interrelacionados para obtener una imagen cuantificada de las agricultoras en Euskadi.

Se tendrán en cuenta las operaciones estadísticas existentes dentro del Plan Vasco de Estadística:

1. Censo Agrario 2009

Variables posibles para analizar:

- Sexo
- Titularidad agraria / Jefatura de la explotación
- Municipio
- Tipo de explotación
- Afiliación a asociaciones diversas
- Mano de obra de la explotación por sexo
- Necesidades de la explotación agraria
- Tipo de comercialización

2. Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias 2013

Por medio de esta encuesta, se obtendrán datos sobre el trabajo real de las explotaciones agrarias, siempre teniendo en cuenta la variable sexo, miembros de la familia que trabajan en la misma, volumen de trabajo realizado (UTA), dimensión laboral de las explotaciones....

Variables posibles para analizar:

- Sexo
- Titularidad agraria / Jefatura de la explotación
- Municipio

- Tipo de explotación
- Mano de obra de la explotación por sexo

3. Encuesta de “Las mujeres en el medio rural vasco” 2012

Encuesta que recoge información laboral, personal, familiar...etc., sobre las mujeres del medio rural del País Vasco.

VARIABLES posibles para analizar, siempre teniendo en cuenta que estamos hablando del mundo rural, no únicamente del sector agrario:

- Dedicación al trabajo reproductivo y productivo de las mujeres rurales.
- Equipamientos del medio rural
- Necesidades del medio rural
- Movilidad
- Participación social

4. Educación

Recogida de información sobre número de alumnas y alumnos que actualmente se encuentran cursando estudios agrarios y su evolución en los últimos años.

También se tendrían en cuenta para la parte cualitativa del proyecto, las impresiones sobre el porvenir que las jóvenes estudiantes puedan aportar, así como sus motivaciones para elegir el sector agrario como opción de futuro.

5. Gaztenek

Inserción laboral de las jóvenes en el sector agrario en los últimos años.

Subsectores más solicitados.

Fase de investigación cualitativa

En la investigación cualitativa, las diferentes tareas que se realizan van a acompañarse unas con otras en lugar de seguirse unas de otras: el análisis de los datos se realiza a la vez que su producción (mediante cada sesión de un Grupo de Discusión, como es en este caso), puesto que los datos articulados definirán las cuestiones a analizar; por su parte, la planificación así como los preparativos se realizarán de manera continua puesto que no hay una fase que quede definitivamente atrás en el desarrollo de la misma.

En este trabajo se han utilizado técnicas conversacionales, concretamente la técnica que llamamos Grupo de Discusión; técnica específica para la generación de discursos y también como una herramienta de recogida y producción de información.

El grupo de discusión se trata de un número reducido de personas con diferentes perfiles, que mantiene una discusión sobre un tema sugerido por una persona moderadora, lo cual da como resultado un “discurso” grupal, muy enriquecedor y valioso.

En la utilización de esta técnica, la selección de quiénes participan en un grupo no es una cuestión estadística sino de enfoque. Esta focalización se realiza seleccionando las características sociales más adecuadas en cada caso.

Para el grupo de discusión se seleccionó una muestra, mediante un muestreo de tipo intencional, de agricultoras y ganaderas vascas, seleccionando a las personas según la relación que estas guarden con el objeto de estudio. El criterio de selección ha sido que fueran agricultoras o ganaderas vascas, entre 25 y 65 años. En total participaron 14 mujeres, en diferentes grupos más la moderadora.

Se han realizado tres grupos de discusión, uno por cada herrialde, considerando que existen características intrínsecas al territorio que los hacen diferenciarse entre ellos.

Perfiles de las participantes:

Grupo	Perfil	Lugar
GD1	Mujeres agricultoras. 25-65 años	Araba
GD2	Mujeres agricultoras. 25-65 años	Bizkaia

GD3	Mujeres agricultoras. 25-65 años	Gipuzkoa
-----	----------------------------------	----------

GD1

Agricultora, 20-35 años, nueva incorporación al sector. Horticultura.

Agricultora, 35-45 años, origen agrario. Cultivos extensivos.

Ganadera, 45-55 años, origen agrario. Avicultura carne.

Ganadera, 45-55 años, origen agrario. Ovino leche.

Agricultora, 20-35 años, origen agrario. Fruticultura.

GD2

Agricultora. 35-45 años, origen agrario. Agroturismo

Ganadera. 35-45 años, origen agrario. Huevos

Ganadera. 45-55 años, nueva incorporación. Vacuno de leche y productos lácteos.

Ganadera. 35-45 años. Origen agrario. Porcino

GD3

Ganadera. 35-45 años, origen agrario. Vacuno leche

Ganadera. 45-55 años, origen agrario. Avicultura

Agricultora. 20-35 años, origen agrario. Floricultura

Ganadera. 35-45 años, origen agrario. Vacuno leche.

Agricultora, 35-45 años, origen agrario. Horticultura.

3 Introducción

Cuando se habla de sector primario, no se trata únicamente de otro sector económico más, que se cuantifica y valora en función del deber y el haber de su contabilidad.



Se trata de territorio, de gestionar paisaje, de contrastar la imagen colectiva del medio rural que existe en el imaginario de gran parte de la población vasca, y que cumple con una función simbólica básica en la construcción de la identidad de la ciudadanía, que se siente parte de un territorio antaño muy rural, y que sigue manteniendo ciertos elementos de ruralidad, con la realidad actual, dentro de la cual como protagonistas aparecen los agricultores y agricultoras que viven y trabajan en él. Profesionales que se preocupan por su trabajo y que son las primeras interesadas en mantener vivo un sector cada vez más competitivo, innovador, comprometido con su futuro y heredero de viejas tradiciones que han sabido adecuar a los nuevos tiempos de este siglo XXI.

Y es en este sector donde existe una deuda con todas aquellas mujeres que han desarrollado su trabajo a lo largo de los años, ayuda familiar les llamaban, invisibles para la sociedad pero imprescindibles para el mantenimiento del sector primario, y no sólo desde un punto de vista económico, sino también y tanto o más importante, desde un punto de vista social, familiar, educacional, transmisoras de unos modos de hacer y unos conocimientos que generación tras generación, han conseguido contagiar en sus descendientes las ganas de seguir adelante, innovando y mejorando sobre aquella base que heredaron.

Con este trabajo de investigación se busca sacar a la luz todo el trabajo intenso que las mujeres han desarrollado en la agricultura y en la ganadería, y que no ha tenido el reconocimiento social, económico, laboral y jurídico que se merecían.

4 Sector primario – Estudio cuantitativo

El medio rural no incluye únicamente al sector agrario, es mucho más diverso y plural, pero es este sector el que mejor lo representa en el imaginario colectivo en el que nos movemos, además de ser el responsable de gestionar la mayor parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Los municipios rurales en la CAE suponen el 51% del total, con un 59% de la superficie pero con sólo el 4,9% de la población. Población con un porcentaje de mujeres menor que en los ámbitos más “urbanos” suponiendo éstas el 48% de la población en los municipios estudiados (en los municipios no rurales el 51% de la población son mujeres).

Esta diferencia de población femenina entre el medio rural y el urbano, viene dada porque en el sector agrario el trabajo de las mujeres se ha asociado con lo que Luis Camarero (2006)¹ llamo modelo familista de inserción laboral, modelo de trabajo que se basa en la frontera difusa entre trabajo doméstico y trabajo productivo, y en el poco reconocimiento que ha tenido a lo largo de los años, lo que ha contribuido a que muchas mujeres no contemplen el mundo rural como una opción laboral viable, y se trasladen a vivir a núcleos más urbanos.

Datos económicos

El sector primario representa en términos económicos el 0,85% del total de la economía vasca. Dentro de los sectores económicos es junto con el sector servicios, el único que ha aumentado de valor durante la crisis (desde el año 2007), un 7%, contrastando con las bajadas sufridas por el sector industrial (más de un 15%) y el de la construcción (casi un 40%).

Producto interior bruto (PIB) de la C.A. de Euskadi (oferta) por territorio histórico, rama actividad, tipo de dato, tipo de medida y periodo

C.A. de Euskadi	2004	2007	2010	2013
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	506.324	480.517	433.380	513.484
INDUSTRIA Y ENERGÍA	14.457.899	17.384.919	15.176.864	14.361.503
CONSTRUCCIÓN	4.585.096	6.418.368	5.290.411	3.926.584
SERVICIOS	29.296.048	36.409.835	40.404.171	41.260.461
Total Economía	48.845.367	60.693.639	61.304.826	60.062.032
% PIB Primario	1,04%	0,79%	0,71%	0,85%

Fuente: Cuentas Económicas. 2013. Eustat

¹ Luis Camarero. *Emprendedoras Rurales: De trabajadoras invisibles a sujetos pendientes. 2006*

Explotaciones agrarias

En la Comunidad Autónoma de Euskadi, según la Encuesta de Estructuras Agrarias 2013 existen 15.843 explotaciones agrarias, de las cuales un 35% tienen como titular de la misma una mujer, el 59% un hombre, y el 6% restante son sociedades de diferente tipo jurídico (sociedades civiles y comunidades de bienes en su mayoría), donde las mujeres representan alrededor de un 30% del total.

Las explotaciones agrarias del sector primario vasco, son de dos tipos muy diferentes: una, más profesional, con orientaciones productivas puras, alto nivel de endeudamiento, y pertenencia a organizaciones agrarias de producción y comercialización; y otra de reducido tamaño, con orientaciones productivas mixtas, agricultura a tiempo parcial, y productividad baja.

Son un 23% de las explotaciones censadas, unas 3.600, las que viven de los ingresos generados por la actividad agraria y por tanto, son consideradas explotaciones profesionales, considerando como explotación profesional aquella con un output estándar superior a 15.000 euros al año y una UTA (1 UTA -Unidad Trabajo Año- equivale al menos a 228 jornadas completas o 1.826 horas de trabajo), según lo ha definido el Órgano Estadístico de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.

En estas explotaciones profesionales, un 25% tienen como titular una mujer, un 58% hombres y el 18% restante están constituidas como sociedades.

Personal laboral en agricultura

En el año 2013, según la Encuesta de explotaciones agrarias, son 25.264 las personas, de las cuales la tercera parte son mujeres, que trabajan en el sector primario de la CAE, ya sea como titular de explotación, parte de una sociedad, trabajo asalariado o mano de obra familiar.

Trabajadoras y trabajadores agrarios

	TOTAL	Mujeres		Hombres	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Titulares explotación	14.641	4.468	31%	10.173	69%
Ayuda familiar	8.068	4.517	56%	3.551	44%
Personas con contrato laboral	957	100	10%	857	90%
Forman parte de una sociedad	1.598	250	16%	1.348	84%
	25.264	9.335	37%	15.929	63%

Fuente: Encuesta de estructura de explotaciones agrarias 2013. Eustat

En los últimos diez años, el número de personas que trabajan en el sector primario se ha reducido a la mitad, de casi 50.000 que trabajaban en el año 2003, a las 25.000 que lo hacen actualmente.

Son un 37% las mujeres relacionadas laboralmente con el sector agrario, las cuales se encuentran repartidas casi a partes iguales entre titulares de explotación y mano de obra familiar. Sólo un 1% del total es personal laboral contratado y un 3% forman parte de una sociedad. Por territorios históricos, el menor porcentaje de trabajadoras se encuentra en Araba, con un 24% del total, seguido por Gipuzkoa, un 30%, y Bizkaia con un 36%.

La ayuda familiar, es una figura laboral especialmente discriminatoria, ya que son personas que trabajan sin contrato, ni sueldo, ni reconocimiento alguno a efectos legales, ya que no cotizan a la Seguridad Social. Casi un 50% del total de mujeres se engloban en mano de obra familiar, y únicamente un 22% del total de hombres se encuentra en la misma situación. Históricamente han sido las mujeres o los hijos e hijas, los que han estado englobados dentro de este tipo de trabajo, la explotación estaba legalmente a nombre del cabeza de familia, casi siempre un hombre, y el resto sólo contaba como ayuda familiar, a pesar de trabajar tanto o más que el titular.



El hecho de estar dado de alta en la Seguridad Social es básico para tener acceso a diferentes prestaciones, desde el derecho a cobrar un subsidio por desempleo, en caso de pérdida del trabajo, hasta poder cobrar una jubilación cuando termine la vida laboral, pasando por el

derecho a cobrar prestaciones por enfermedad, accidente o permisos retribuidos, como el de maternidad o paternidad.

Hasta hace unos años los titulares de las explotaciones agrarias se inscribían en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, el 1 de enero de 2008 se creó un régimen especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) que está integrado dentro del Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA), pero hasta la completa absorción del antiguo régimen, se mantienen los dos activos.

Afiliaciones a la Seguridad Social

2014	RÉGIMEN GENERAL - Sistema Especial Agrario			RÉGIMEN E. DE AUTÓNOMOS S.E.T.A.		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Araba	583	49	631	1.360	663	2.023
Gipuzkoa	379	68	448	697	720	1.418
Bizkaia	718	65	783	689	635	1.325
PAÍS VASCO	1.680	182	1.862	2.747	2.019	4.766

Fuente: Afiliaciones en alta, por género y provincias. 2014. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, se engloban las personas contratadas en el sector primario y algunas titulares de explotación, las menos, ya que la mayoría de las personas que trabajan por cuenta propia en el sector ya se encuentran dadas de alta en el nuevo sistema englobado dentro de autónomos, donde un 42% son mujeres. Es Gipuzkoa el territorio donde la igualdad es mayor, más de la mitad de las personas afiliadas son mujeres, y Araba aparece como la que más diferencias presenta entre mujeres y hombres, ya que las mujeres sólo son un 33% del total. Esto puede ser debido al tipo de explotación existente en uno u otro territorio, mientras que en Gipuzkoa y Bizkaia las explotaciones agrarias mayoritarias son de orientación ganadera, bovino de leche o carne y ovino, donde el porcentaje de mujeres titulares de explotación ronda el 30%, en Araba las explotaciones vitivinícolas son las más numerosas, y es aquí donde la representación de la mujer es más baja, sólo son titulares en un 18% de las mismas.

Reparto por edad

Nº de personas	Titulares de explotación			
	Mujeres %		Hombres %	
< 35 años	3%	124	5%	487
35-44 años	10%	502	13%	1.275
45-54 años	22%	1.066	23%	2.189
55-64 años	27%	1.344	25%	2.468
>= 65 años	39%	1.904	34%	3.282
Total	100%	4.940	100%	9.701

Fuente: Encuesta de estructura de explotaciones agrarias 2013. Eustat

El sector primario vasco está muy envejecido, tanto en mujeres como en hombres, ya que la edad media de las mujeres titulares de explotación ronda los 60 años, y la de los hombres, los 57.

Formación y acceso al sector

En la Comunidad Autónoma de Euskadi, existe formación reglada agraria que imparten las escuelas agrarias vascas, donde un tercio del alumnado es mujer, tanto en aquellos cursos intensivos (más dirigidos a la incorporación al sector), como en los de formación continua (cursos cortos con diferentes temáticas).

Para la realización de estudios universitarios relacionados con el sector, la universidad con estudios de Ingeniería Agrónoma a la que acuden la mayoría de alumnos y alumnas vascas que optan por estas carreras, se encuentra en Nafarroa. No existen estudios de este tipo en la CAE.

Según el Censo Agrario 2009, no llega al 1% las titulares de explotación con estudios agrarios ya sean universitarios o profesionales, y son alrededor de un 3% las que tienen algún otro tipo de formación agraria, que se puede englobar dentro de la formación continua que se oferta en las escuelas agrarias. El resto de mujeres a pesar de no tener estudios reglados, posee la experiencia agraria obtenida por años de trabajo y los conocimientos transmitidos de

generación en generación. La unión de experiencia y formación es la fórmula perfecta para continuar una labor agraria, que a pesar de seguir siendo la misma año tras año, está abierta a innovaciones y nuevas prácticas al objeto de mejorar tanto la calidad de los productos, como la del trabajo realizado.

El Gobierno Vasco, desde su área de Agricultura crea Gaztenek hace diez años, con el objetivo de promover de manera coordinada una serie de medidas que favorezcan la incorporación y el mantenimiento de los y las jóvenes agricultoras en el sector agrario vasco.

En todos estos años, han recibido solicitudes para poner en marcha más de 850 proyectos en la CAE, en los que han participado casi 1.000 jóvenes, de los que una cuarta parte han sido mujeres.

Por territorios históricos Bizkaia y Gipuzkoa tienen una participación femenina en torno al 36%, mientras que Araba sólo tiene un 18% de mujeres entre las personas solicitantes, respecto a los últimos diez años, se han reducido en un 30% el número de proyectos presentados, el número de personas participantes también se ha reducido; en mayor medida entre las mujeres, un 50% menos que en los hombres, un 25% menos.

Servicios de sustitución

Los servicios de sustitución son unas ayudas destinadas a sufragar los gastos de sustitución de mano de obra en explotaciones agropecuarias por motivos de enfermedad, accidente o causas de fuerza mayor y de periodos vacacionales.

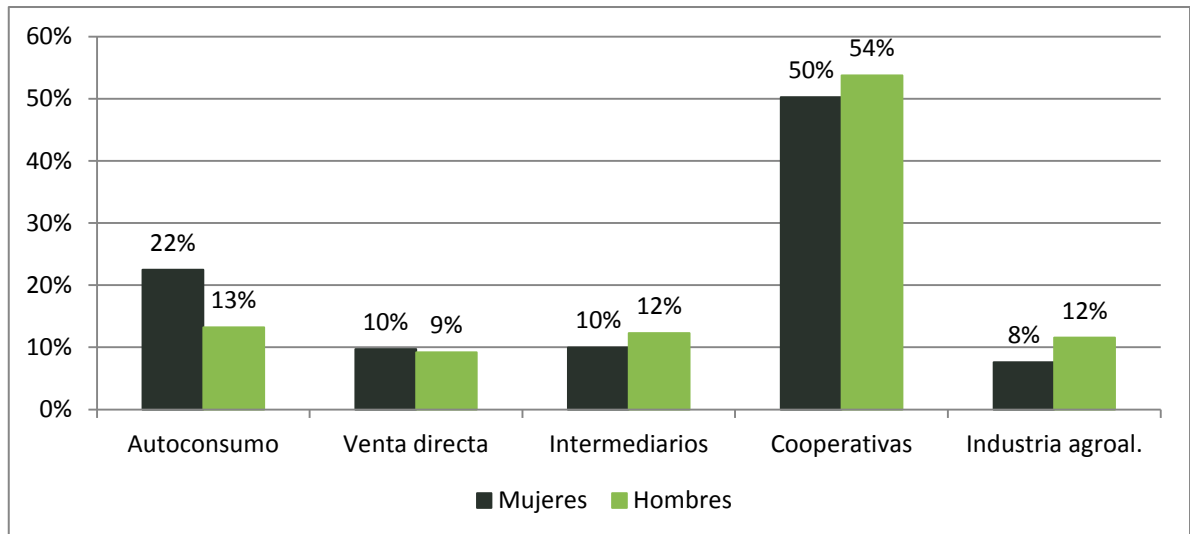
Se gestionan a través de entidades agroganaderas y se financian íntegramente por las Diputaciones Forales.

La solicitud de este servicio se reparte entre un 69% hombres y un 31% mujeres. Los mismos porcentajes de titulares de explotaciones que existen entre hombres y mujeres, por lo que se puede afirmar que el uso del servicio de sustituciones es igual en porcentajes en ambos sexos.

En cuanto a cuantía de la subvención concedida es similar tanto en hombres como en mujeres.

Comercialización y dimensión de la explotación

Tipo de comercialización



Fuente: Encuesta de estructura de explotaciones agrarias 2013. Eustat

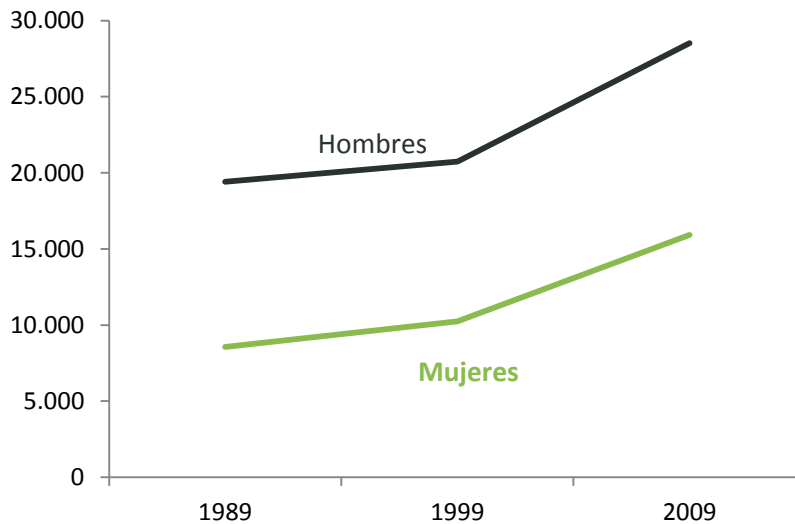
Los tipos de comercialización son bastante similares tanto en hombres como en mujeres. Son las cooperativas las que comercializan más de la mitad de los productos agrarios vascos.

El autoconsumo, es decir, aquellas explotaciones que no realizan actividad comercial con sus productos, es mayor entre las mujeres, con un 22% que entre los hombres, un 13%. Son éstas, explotaciones pequeñas, cuyos titulares superan los 65 años, y cuyo objetivo no es la viabilidad económica, sino su mantenimiento y la continuidad de unos usos muy arraigados en sus costumbres.



La dimensión económica, output estándar de las explotaciones es mayor en aquellas con titulares hombres. Según el Censo Agrario 2009, desde el año 1999, se ha recortado esta diferencia en tres puntos.

Dimensión media de las explotaciones



Fuente: Encuesta de estructura de explotaciones agrarias 2013. Eustat

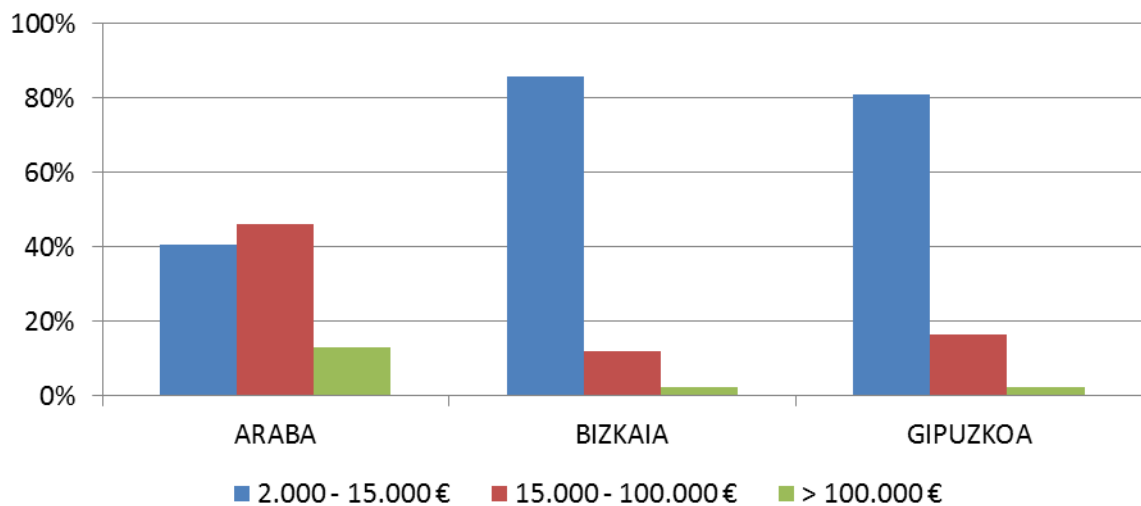
La dimensión económica de una explotación está muy ligada a su orientación productiva y al tamaño de la explotación (nº de efectivos de ganado, nº de hectáreas), y como se puede observar en el gráfico superior, las explotaciones agrarias donde la titular es una mujer suelen ser de menor tamaño que las de los hombres.

Por territorios históricos también se aprecian diferencias significativas.

Nº de explotaciones por tramos de dimensión económica por TH	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAE
2.000 - 15.000 €	1.392	5.859	4.532	11.783
15.000 - 100.000 €	1.576	812	924	3.312
> 100.000 €	448	158	142	748
<i>Fuente: Censo agrario 2009</i>	3.416	6.829	5.597	15.843

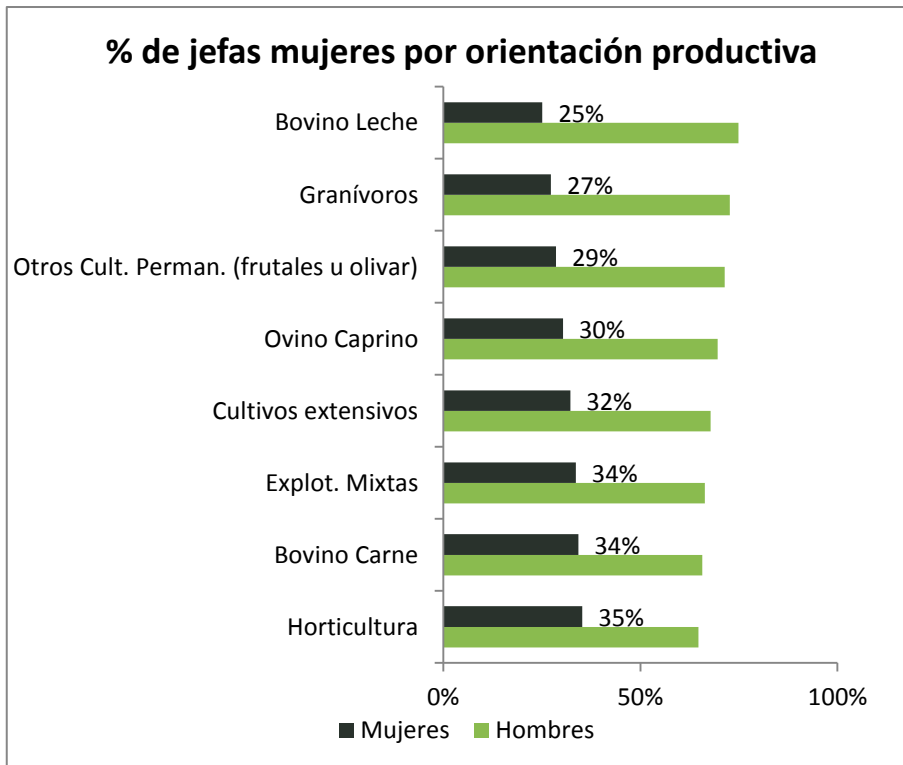
Araba es el territorio histórico con menor número de explotaciones, con poco más de un 20% del total, pero es el territorio histórico en el que las explotaciones tienen una mayor dimensión económica, del total de explotaciones con un output estándar superior a 100.000 Euros, el 60% se encuentran en Araba.

Porcentaje de explotaciones por dimensión económica y TH



Fuente: *Censo Agrario 2009*

En cuanto a su orientación productiva es en bovino leche donde menor presencia tienen las mujeres, seguido por viticultura y granívoros (cerdos, conejos y aves), mientras que en horticultura, explotaciones mixtas y bovino carne tienen mayor presencia, hasta un tercio de estas explotaciones tienen como titular una mujer.



Fuente: Encuesta de estructura de explotaciones agrarias 2013. Eustat

Por territorios históricos, es en el subsector hortícola de Bizkaia y Gipuzkoa donde más presencia tienen las mujeres, y en el subsector vacuno carne en Araba.

5 Perfil de las agricultoras – Estudio cualitativo

Después del trabajo realizado en los grupos de discusión, se ha elaborado un perfil que pretende definir el modo de vida y la actividad laboral que desarrollan las agricultoras vascas, sin pretender establecer un único modelo de agricultora, ya que la diversidad podría ser la palabra que mejor las define, tanto a nivel de implicación laboral; titulares, cotitulares, ayuda familiar, miembros de una sociedad, con contrato; en cuanto a la edad; tipo de explotación agraria...etc.

Agricultoras

Son mujeres profesionales, que tienen entre 35 y 65 años, y proceden en su mayoría del mundo rural, sus familias se han dedicado al sector agrario, principalmente.

Son agricultoras y ganaderas a tiempo completo, y muchas de ellas son jefas de la explotación en la que trabajan.

Viven en hogares que ya no son aquellos que existen en el imaginario popular, donde tres y hasta cuatro generaciones podían convivir en el mismo caserío, hoy conviven en la vivienda la unidad familiar básica, pareja e hijos e hijas, cada vez en mayor medida. Aquellas que provienen de familias con explotaciones agrarias, ya sea la suya o la de su pareja, si suelen residir cerca de ellos, pero no en la misma vivienda.

- *Los padres, aquí cerca, pero cada uno en su casa*

Es este un sector en el que no existen horarios fijos, el trabajo depende de la época del año, de la meteorología, según el subsector en el que se trabaje..., es por ello que es más difícil organizarse, tanto a nivel de conciliación familiar, como de participación en actividades públicas, ya sean de tipo asociativo, como sindical o de ocio.

Se debe tener en cuenta que el tener o no hijas e hijos, y la edad de éstos, tiene una incidencia directa en las horas y la responsabilidad que exige el trabajo reproductivo.

A todo lo anterior se añade la atribución histórica que ha cargado a las mujeres con la mayor responsabilidad en la reproducción familiar, con lo que las fronteras entre los diferentes tipos de trabajo que suelen hacer las mujeres, las agricultoras, en este caso, se difuminan y es muy

difíciles establecer donde empieza el trabajo productivo y donde el reproductivo, se superponen constantemente.

- *Como yo soy mi jefa, yo marco los horarios, mientras estoy en la cuadra, si la cría se ha puesto mala, pues ahí la tengo, puedo estar con ella, no tengo que pedir permiso a nadie.*

Las exigencias que hoy en día se marcan mujeres y hombres siguen siendo diferentes, las mujeres en muchos casos asumen el trabajo reproductivo y el productivo, mientras que los hombres mayoritariamente se responsabilizan únicamente del trabajo productivo, es por ello que en demasiadas situaciones nos encontramos a mujeres muy sobrecargadas, con una doble presencia, ya en casa, ya en el trabajo, lo que directamente implica: la doble ausencia, que es como se denomina la sensación de no atender correctamente ninguno de los dos ámbitos, lo que genera una gran frustración y estrés.

Son las agricultoras jóvenes sin hijos, las que hablan de una mayor implicación por parte de sus parejas en el trabajo reproductivo, sobre todo si las dos personas trabajan en la explotación familiar.

- *La comida un día la hace uno, las compras otro, así nos vamos apañando.*

Aquellas mujeres que tienen en su hogar menores o personas dependientes de cualquier edad, son las que reflejan mayores situaciones de desigualdad por género. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas un 77% de las personas de entre 25 y 44 años afirmaba que su forma familiar ideal es la “familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos e hijas, si los hay” (CIS, 2012). Pero la realidad no suele ser la ideal, y ante la aparición de menores, la dedicación de las mujeres al trabajo reproductivo suele aumentar exponencialmente, por lo menos mientras son pequeños.

- *Hasta que empiezan la ikastola, pues, hay que estar. No pueden estar solos. Pero luego ya cambia, no te necesitan tanto, y le puedes dedicar más tiempo a la granja.*

Entre las agricultoras jóvenes con hijos e hijas pequeñas, el tiempo dedicado al trabajo reproductivo era superior en ellas que en sus parejas. A medida que los menores crecen,

disminuye el tiempo que se dedica a cuidados por parte las mujeres, pero no por mayor presencia de sus parejas, sino por haber descendido el nivel de exigencia en el cuidado.

No todas las situaciones son iguales, cuanto más joven es la pareja, mayor compromiso por ambas partes existe en el cuidado, o esa es la percepción que transmiten las mujeres.

- *Mi marido y yo por igual, nos dedicamos a la niña. Bueno él tiene un horario fijo en la fábrica, y no puede estar aquí siempre como yo, pero cuando está es a partes iguales.*

Y son aquellas mujeres mayores de 50 años, las que se responsabilizan casi en su totalidad del trabajo reproductivo, intentando compatibilizarlo con el productivo, pero sin apenas participación en el mismo por parte de sus parejas.

Queda patente que las condiciones sociofamiliares, así como una cultura heredada, sobre “cómo deben ser las cosas”, son decisivas en un reparto desigual del trabajo reproductivo. Los hombres siguen mayormente priorizando el trabajo productivo, mientras que las mujeres lo valoran tanto como el reproductivo o incluso en mayor medida el segundo.

Igual que ocurre con el trabajo reproductivo, en el disfrute del tiempo de ocio aparecen diferencias más por la variable género, que por la de la edad, o subsector al que se dedican.

Nuestra cultura se ha basado históricamente en el trabajo y la familia, y el tiempo libre se consideraba como propio de personas sin responsabilidades de adultos, de la niñez, de la juventud o de los jubilados, este último se indica en masculino, porque aunque las mujeres se jubilen de su trabajo productivo, siguen manteniendo toda la vida el reproductivo, por lo que tienen menos oportunidades de disfrutar de tiempo de ocio. Pero hoy en día, el concepto de tiempo de ocio está cobrando un gran protagonismo, con una amplia oferta de actividades, y ya no es como decía Marx; sólo un tiempo de recuperación del trabajo y de procreación; sino que se trata de un tiempo enriquecedor, en el que se pueden realizar actividades gratificantes para cada persona, ya sean de tipo pasivo o activo.

- *Suelo ir a la ciudad, de compras, al cine, cuando puedo voy. Pero tampoco quiero ir siempre, a veces prefiero quedarme aquí, hay más tranquilidad.*

Las mujeres cada vez en mayor medida, disfrutan de su tiempo de ocio en el espacio público, donde realizan actividades diversas, socializan con otras personas, o toman parte en

asociaciones de diferentes tipos, aunque en general declaran tener menos tiempo libre que sus parejas, o respetarlo menos, es decir, si surge alguna circunstancia que requiera una persona en el hogar, se suelen quedar más a menudo ellas que ellos.

La representación pública de las mujeres es escasa, por diferentes motivos: falta de tiempo, falta de conciliación familiar, entrada a un terreno hasta ahora considerado “*de los hombres*” con la consiguiente presión social para no tomar parte en cosas que “*no son de mujeres*”. Pero es esta una tendencia que muy poco a poco está cambiando con las nuevas incorporaciones al sector, gente joven con una visión de la realidad más igualitaria, y con flexibilidad para los cambios (horario de reuniones, modos de trabajo...etc).

Una buena opción para poder tener más tiempo libre, podrían ser los servicios de sustitución, servicios que se ofertan desde las Diputaciones, pero les cuesta confiar en la persona de sustitución, además de tener un elevado coste y escasez de mano de obra.

También se debe tener en cuenta si se hace transformación y comercialización de los productos agrarios, ya que ello conlleva un aumento en el tiempo de trabajo productivo, pero también aporta valor añadido a sus productos. Una de las prioridades del PDR Euskadi 2015-2020, es fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, y hoy por hoy en aquellas explotaciones donde se realiza transformación, suelen ser las mujeres las responsables de la misma, y también de su posterior comercialización, sobre todo si es directa: mercados, cestas para grupos de consumo, en la propia explotación agraria.



Las agricultoras actuales toman parte en todas las actividades productivas que se generan en la explotación agraria, pero todavía hay casos en los que el sistema patriarcal en la toma de decisiones sigue perdurando: a pesar de que la gestión diaria a menudo la llevan las mujeres, las decisiones económicas importantes en algunos casos, son en mayor medida de sus parejas, siempre que ellos también trabajen en la explotación agraria. Aquí el factor edad, juega un papel determinante, cuanto más joven es la pareja, más trabajo conjunto existe, tanto en el funcionamiento diario, como en la gestión económica de la misma.

Tienen confianza en el futuro del sector, dado que ellas están dispuestas a pasar el testigo a hijas e hijos, porque lo ven como una opción laboral económicamente viable, y ven el mundo rural como un escenario donde tienen cabida tanto laboral como socialmente, tanto hombres como mujeres.

Pero para que su profesión tenga un futuro, se debe educar a la población en nutrición; tal y como dice la FAO: “la educación alimentaria y nutricional es el proceso a través del cual se empodera a las personas y sociedades para que adopten voluntariamente hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, respetuosos con los cultivos locales y con el medio ambiente, favoreciendo así la diversidad de la dieta y la buena nutrición de la población”; productos locales, calidad de lo local, para conseguir que las personas consumidoras, sobre todo aquellas que no viven en el medio rural, conozcan el proceso de creación de los productos agrarios y sepan apreciar el valor añadido que poseen estos alimentos, y la repercusión que su producción tiene en el medio rural

Ven la comercialización como el caballo de batalla, donde hay que invertir, tanto por su parte; ofrecer más información sobre sus productos y su proceso productivo, utilizar internet; como por las instituciones; crear una red de mercados locales sólo para producto local, potenciar el km 0, ampliar horarios de mercados locales para adecuarlos al público potencial (mañana y tarde), no cobrar a las productoras locales por vender sus productos en los mercados más cercanos a su explotación.

En general, las agricultoras son profesionales satisfechas del trabajo que realizan, con una visión muy realista del sector, y con ideas concretas para entre todas, otorgar al sector primario el valor que realmente tiene; tanto como proveedor de alimentos, como por ser gestor del territorio, ese territorio cuya imagen hemos idealizado desde la infancia, como el lugar donde volver la mirada cuando el mundo globalizado tiende a difuminar nuestras raíces, imagen en la que no sólo existe un paisaje estático, sino que está lleno de vida, de personas con grandes y pequeños proyectos laborales, con ganas de darse a conocer y poder llegar a todos los rincones de nuestro pequeño país.

6 ¿Que piden las agricultoras?

Mejorar la imagen del mundo rural

Un trato de igual a igual con el mundo urbano, no son oponentes, sino complementarios.

Poner en valor las características únicas de este sector: mantenimiento del paisaje, usos tradicionales de la tierra, producción de alimentos, motor del mundo rural, transmisión de saberes de generación a generación, y como no, como parte del Producto Interior Bruto del país generando riqueza.

Concienciar al mundo urbano de la utilidad del sector agrario vasco, no únicamente como símbolo de nuestro pasado, sino como parte importante de nuestro futuro.

Transmitir los valores rurales a lo urbano: mayor sociabilidad y cuidado entre vecinos y vecinas, menor soledad en todas las edades, pero principalmente en los ancianos y ancianas, más facilidad para encuentros intergeneracionales, con la consiguiente riqueza que ello genera tanto para la juventud y la infancia, como para las personas más mayores.

Valorar a las personas mayores como fuente de conocimientos, son personas que tienen unos saberes que no se encuentran en los libros, ni en Internet, tienen el saber de la experiencia.

A la Administración

Requisitos administrativos

Reducir la burocracia al poner en marcha una nueva explotación agraria, los comienzos son muy complicados, servicios como Gaztenek ayudan, pero no es suficiente.

Creación de un régimen especial sobre edificabilidad para el sector agrario, diferente trato para edificaciones necesarias para el trabajo agrario y el resto: no se trata de hacer chalets, sino de crear estructuras que faciliten la labor agraria.

Preservar los usos agrarios del suelo, antes de que no haya nada que preservar.

Contratación

Ayudas a la contratación, principalmente de mujeres, ceses anticipados, bajas laborales, a pesar de que ya existen este tipo de ayudas, parece que la forma de difundirlas no es la más

adecuada ya que no llegan a las interesadas, lo que sugiere la necesidad de una mayor difusión de las diferentes opciones de contratación relacionadas con el sector.

Comercialización

Poner en valor el producto local, no sólo por su calidad alimenticia sino por el papel de gestor de paisaje.

Publicitar el producto local, aunque no tenga etiquetas de calidad oficiales.

Establecer una red de mercados locales para productoras y productores locales.

No cobrar por el establecimiento del puesto de venta.

Establecer nuevos horarios más acordes a las costumbres actuales.

Crear página web para facilitar el encuentro entre las que producen y las que consumen.

Servicios

Tenerlas en cuenta a la hora de diseñar políticas rurales, tanto a nivel social, como agrario.

Servicios médicos básicos en todos los municipios rurales: medicina familiar, pediatría, ginecología.

Mejora del transporte público.

Espacios de reciclaje en todos los municipios rurales.

Legislatura

Dentro de la UE existen diferentes legislaciones ecológicas, pelear por una única ley para todo el espacio europeo.

Ampliar los productos ecológicos que están recogidos como tales por ENEK. No recoger únicamente productos destinados a la alimentación, también de ornamentación (plantas decorativas), de construcción (madera), textil (cáñamo).

Reconocer como enfermedades profesionales las producidas por el uso de pesticidas.

Se debe cambiar la legislación básica, de acorde a las necesidades reales del mercado y del sector productor.

A las asociaciones, sindicatos

Establecer nuevos horarios en asociaciones sindicales, políticas o sociales, entre hombres y mujeres para que el género no sea un hándicap a la hora de tomar parte en ellas.

Promover la participación de las mujeres en los órganos de decisión, y grupos de trabajo.

7 Bibliografía

ALONSO, L. E. (1998): *La mirada cualitativa en Sociología*, Fundamentos, Madrid.

BALBO LAURA (1978): La doble presencia, *Inchiesta*. Nº 32. PP 3-11.

CAMARERO, L. A., SAMPEDRO, R. y VICENTE-MAZARIEGOS, J. (1991): *Mujer y ruralidad: el círculo quebrado*, Instituto de la Mujer, Madrid.

DAVILA, A. 1995. "Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales: debate teórico e implicaciones praxeológicas", en DELGADO y GUTIERREZ (coord.), *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Síntesis, Madrid, pp. 54-83.

EUSTAT (2009): Censo Agrario de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2009.

EUSTAT (2015): Encuesta de Estructura de las explotaciones agrarias 2013. Comunidad Autónoma de Euskadi.

FAO, Roma (2011): La importancia de la educación nutricional. Grupo de Educación nutricional y de Sensibilización del Consumidor

GOBIERNO VASCO (2012): *Las mujeres en el medio rural vasco 2012*.

GOBIERNO VASCO (2015): *Programa de Desarrollo Rural sostenible del País Vasco 2014-2020*.

LUIS GARRIDO y JUAN JESUS GONZALEZ (1992): El mercado de trabajo agrario: algunas cuestiones metodológicas y discusión de resultados, *Estudios Regionales* Nº 31. PP. 45-55

MAULEÓN, J. R. (2003): "Situación de las mujeres agricultoras en Bizkaia" en *Mujeres baserritarras: Alternativas a la titularidad única en las explotaciones agropecuarias*", Unidad Didáctica del Proyecto Parekatuz, pp.6-12.

ROSARIO SAMPEDRO (2003): Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e "idilio rural". Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid - Campus de Segovia

hazi

LANDA, ITSASERTZ ETA ELIKAGAIEN SUSTAPENA
DESARROLLO RURAL, LITORAL Y ALIMENTARIO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN
ETA LEHIAKORTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

8 Anexos

8.1 Definiciones

Actividad agraria: Conjunto de trabajos que se requiere para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales, incluida su transformación, envasado y comercialización, siempre y cuando estas últimas se ejerzan dentro de una explotación, así como los trabajos que se requieran para el mantenimiento de una explotación. (Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria del País Vasco)

Agricultora profesional: la persona que siendo titular de una explotación agraria, al menos el 50 % de su renta total la obtenga de actividades agrarias u otras actividades complementarias siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25 % de su renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

Agricultora a título principal: agricultora profesional que obtenga al menos el 50% de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

Ayuda familiar: aquella situación profesional en la que se encuentran personas que trabajan sin remuneración pactada, ni derechos laborales en la explotación agraria de un familiar con el que conviven.

Explotación Agraria: el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular o cotitulares para la producción agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituyen en sí mismos una unidad técnico-económica caracterizada generalmente por la utilización de unos mismos medios de producción y una única gestión.

Joven agricultora: Persona que en el momento de presentar la solicitud no tiene más de 40 años, cuenta con la capacitación y la experiencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por primera vez como titular de esa explotación.

Renta unitaria de trabajo: el rendimiento económico generado en la explotación agraria que se atribuye a la unidad de trabajo y que se obtiene dividiendo entre el número de unidades de

trabajo agrario dedicadas a la explotación la cifra resultante de sumar el margen neto o excedente neto de la explotación y el importe de los salarios pagados.

Renta de referencia: indicador relativo a los salarios brutos no agrarios en España. Su cuantía se determinará anualmente de acuerdo con lo previsto en la normativa Comunitaria Europea y teniendo en cuenta los datos sobre salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Titular de la explotación: la persona física o jurídica que ejerza la actividad agraria, organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos económicos y las responsabilidades civiles, fiscales y sociales de la gestión de la misma.

Unidad de trabajo agrario – UTA: el trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria.

Dimensión económica: la dimensión económica de la explotación viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.

Orientación Técnico Económica – OTE: se define en función de la participación de la producción estándar de cada actividad respecto a la producción estándar total de la explotación.

8.2 Seguridad Social Agricultoras

1. Sistema Especial Agrario

En este sistema se integran las personas contratadas en el sector primario y otras que pertenecen a Cooperativas, que cotizan como si fueran contratadas a pesar de ser titulares de explotación en régimen de Cooperativa.

2. Regimen especial de Autonomos (S.E.T.A.), dentro del Regimen especial de Autónomos(R.E.T.A.)

Este sistema está en vigor desde 2008, y sustituyó al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.) A partir del 1 de enero de 2008 entra en vigor la Ley 18/2007 de 4 de julio, por la que los trabajadores por cuenta propia del REASS se integran en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA) y, dentro de éste, si cumplen determinados requisitos, en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta propia Agrarios (SETA).

Los requisitos para entrar en el S.E.T.A. son:

- Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por 100 de su renta total por su actividad agraria.

- Rendimiento de la renta anual inferior a 32.778 € :
los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no deben superar el 75 por 100 de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual, que a partir del 1 de enero de 2016 será de 3.642,00 euros mensuales, lo que da un rendimiento de la renta de 43.704 €, el 75% sería: 32.778 €
- La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aun cuando se ocupen a trabajadores por cuenta ajena

Tipo de cotización

Con una base de cotización entre 893,10 euros mensuales y 1.071,60 euros mensuales, el tipo de cotización será el 18,75 por 100, sólo para contingencias de cobertura obligatorias, si eligen la mejora voluntaria de la incapacidad temporal por contingencias comunes, se sumaría un 3,3%, resultando un tipo de cotización del **22,05%**, un 7% inferior a al régimen de autónomos general, que sería de **29,8 %**.

Con la base de cotización más baja, 893,10€, la diferencia estaría alrededor de los 69 € menos a pagar por las agricultoras.

Años necesarios para cobrar

Igual que en autónomos. Mínima de 15 años, para cobrar la pensión más reducida.

Para cobrar el 100%, 36 años, y 65 años cumplidos.

Existe la figura de **JUBILACION ACTIVA**, a la que se puede acceder a partir de los 65 años, con 36 años cotizados, en la que cobran la mitad de la pensión, sólo cotizan por accidentes (alrededor de un 60% menos que la cotización normal), y pueden seguir con su actividad profesional.

8.3 Formas de titularidad

1. Titularidad compartida
2. Sociedad civil
3. Comunidad de Bienes

En 2011, se publicó la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

El régimen de titularidad compartida permitirá **el reparto de rendimientos generados por la explotación agraria al 50 por ciento entre ambas personas** titulares de la explotación, medidas de apoyo para la cotización a la Seguridad social, trato preferencial en las ayudas agrarias y al desarrollo rural, así como la consideración de ambos titulares como personas beneficiarias directas de las ayudas PAC, o la consideración como explotación prioritaria*.

Cada titular **tributa** a nivel particular por sus ingresos.

- Sociedad Civil (S.C.): Puesta en común unos bienes, dinero o industria con objeto de desarrollar una actividad, de la cual se obtengan unos beneficios a repartir entre los socios.

- Comunidad de Bienes (C.B.): Existe una propiedad común de unos bienes, y la finalidad de los comuneros es la conservación y el aprovechamiento de estos bienes. Si la finalidad es intervenir en el tráfico mercantil, es más correcto crear una sociedad civil.

Ambas, **reparten los rendimientos** de manera proporcional entre los miembros de la misma, como tengan establecido en sus porcentajes.

El Rendimiento sobrante tras el pago que hasta ahora no tenía obligación de tributar por el impuesto de sociedades, comenzara a tener que hacerlo en el estado español a partir de 2016. Se espera que hasta 2017 no llegue a Euskadi.

Estos dos tipos de sociedades tienen una **responsabilidad ilimitada**, es decir, en caso de pérdidas responden con todos sus bienes actuales y futuros, por la parte proporcional que han invertido.

En el caso de las sociedades civiles, el acreedor primero tiene que dirigirse contra la sociedad, y una vez agotado su patrimonio, irá contra los socios en proporción a sus cuotas.

En la Comunidad de Bienes (C.B.): el acreedor puede dirigirse contra la sociedad o contra cualquiera de los socios y exigir el total cumplimiento de la deuda.

En cualquiera de los tres tipos, siempre que haya mujeres como socias, tendrán trato preferencial en las ayudas agrarias y/o de desarrollo rural.

*Explotación prioritaria agraria: se considera así una explotación siempre que tenga un mínimo de ocupación laboral, igual a una unidad de trabajo agrario (UTA). Casi todas explotaciones profesionales agrarias cumplen este requisito.